



INVALIDA RESOLUCION QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 868

ARICA, 23 MAY 2017

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 718, de fecha 10 de mayo de 2017, que adjudica licitación pública ID N° 5420-5-L117, respecto de la Licitación Pública denominada "Compra y Montaje del Equipo de Climatización en Oficinas del Consejo Regional".
2. Memorandum N° 1212 de fecha 17 de mayo de 2017 emitido por la Jefa de la División de Administración y Finanzas al Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. El Decreto con Fuerza de ley N°1 de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematización de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota;

CONSIDERANDO:

Que, el oferente Constructora R-R- Ltda., RUT N° 76.619.389-7, indicado en el numeral 1 de los Vistos no dio cumplimiento a lo señalado en el Título VI, artículo 30 de las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Compra y Montaje del Equipo de Climatización en Oficinas del Consejo Regional"

RESUELVO:

1. **INVALIDESE** la Resolución Exenta N° 718, de fecha 10 de mayo de 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE



OSV/jmg

Distribución física:

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. Adquisiciones Guillermo Sarrua Rojas, Paula Rojas Castillo, Alexandra Camus Rivera
2. DAF
3. Dpto. Jurídico